



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64732

04/10/2021

158788

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el pasado día 24 de septiembre, sobre las 3:00 horas, se recibieron numerosas comunicaciones de ciudadanos requiriendo presencia policial en la calle Curros Enríquez de Santiago de Compostela, debido a una enorme aglomeración de personas con inobservancia de las medidas COVID, consumo de bebidas alcohólicas en vía pública y comportamientos incívicos, lo que creaba un enorme malestar y alarma ciudadana.

Efectivos de la Policía Nacional de diferentes Unidades, junto con otras de la Policía Local, se desplazaron al lugar, donde en un espacio muy limitado se encontraban entre 2.000 y 3.000 personas. Las unidades actuantes conminaron por megafonía a que se disgregaran por contravenir la normativa autonómica y municipal relacionada con las medidas COVID y con el consumo en vía pública, haciendo caso omiso las personas aludidas. Seguidamente, los concentrados iniciaron lanzamientos de botellas, latas, y otros objetos contundentes que impactaron en los funcionarios actuantes, vehículos y sobre otras personas allí congregadas. Ante tal circunstancia, la actuación policial estuvo encaminada a disolver dicha concentración, utilizando de forma proporcionada los medios de dotación. En el desarrollo del hecho resultó herido un Policía Local.

En las actuaciones policiales desarrolladas, no se ha detectado ninguna irregularidad, ni se han recibido quejas, sugerencias o denuncias. Con relación a estos hechos, se instruyó un atestado policial que fue remitido a la Autoridad Judicial competente.

Asimismo, cabe significar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todas sus actuaciones e identificaciones ejercen sus funciones con absoluto sometimiento al ordenamiento jurídico y siempre conforme a la legalidad vigente.



Por parte de la Delegación del Gobierno en Galicia se informa que no se ha detectado ninguna irregularidad en las actuaciones policiales del dispositivo especificado, resultando que el fenómeno de aglomeración de jóvenes en las vías públicas durante las noches, sobre todo en las actuales circunstancias sanitarias, se convierte en una cuestión de seguridad pública.

Como complemento de información se señala lo siguiente:

- Desde el inicio del curso universitario en la ciudad de Santiago de Compostela se han producido diversas concentraciones en distintos lugares que han ido en aumento en la misma medida que han disminuido las restricciones de movilidad.
- Desde el inicio de la pandemia se ha establecido un dispositivo policial adecuado y conjunto Policía Nacional/Policía Local de Santiago de Compostela con la finalidad de contribuir a evitar la transmisión comunitaria del virus y la genérica misión policial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades.

Madrid, 03 de noviembre de 2021

